

021.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional

Nº 604-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

REPÚBLICA DEL PERÚ



11 OCT 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Octubre de 2021

Visto, el expediente con registro Nº 22542-2021, que contiene el Informe Nº 227-2021-DE-HNDM, sobre Asignación de Funciones de Jefa del Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, con Informe Nº 165-2021-DE-HNDM, de fecha 27 de julio de 2021, la Jefatura del Departamento de Enfermería propone asignar a la Licenciada Piedad Esperanza **URBANO MORALES**, Enfermera, Nivel ENF-13, con registro de CEP Nº 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con Mención en Neonatología, con REE Nº 0008029, la responsabilidad administrativa funcional de Jefa de Servicio, del Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería;

Que, mediante Informe Nº 227-2021-DE-HNDM, de fecha 15 de setiembre de 2021, la Jefatura del Departamento de Enfermería, emite opinión técnica de que la Jefatura del Servicio de Enfermería de Neonatología debe contar con acto resolutivo, a fin garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, motivo por el cual resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, de la Hoja de Envío de Trámite con Registro Nº 22542-2021, se tiene que con fecha 20 de setiembre de 2021, la Dirección Adjunta aprueba la mencionada propuesta formulada por el Departamento de Enfermería;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA
11 OCT 2021
SECRETARÍA
Hora: 12:17 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 OCT 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

///...

Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada **Piedad Esperanza URBANO MORALES**, Enfermera, Nivel ENF-13, con registro de CEP N° 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con Mención en Neonatología, con REE N° 0008029, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa de Servicio, del Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rocio ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración



ECA, EDMP, ESCUELA DE ENFERMERIA, OFICINA PERSONAL
Interesada
Legajo
Archivo